



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X
VERIFICACIÓN DE LINDEROS								
DESCRIPCIÓN:								
DAR AL SOLICITANTE LA CERTEZA DE LAS MEDIDAS DE SU PREDIO Y SUPERFICIE MEDIANTE LA MEDICIÓN QUE SE REALIZA EN CAMPO E IDENTIFICAR PLENAMENTE EL INMUEBLE EN LOS PUNTOS CARDINALES QUE EL PROPIO PROPIETARIO O POSEEDOR PROPORCIONA AL PERSONAL DE CATASTRO.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 166 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII, 173 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE LINDEROS Y PLANO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			SE REALIZA A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS								
1.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
2.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL			SI	I				
3.-RECIBO PREDIAL			SI	I				
4.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			SI	I				
5.- EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.			SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-ACTA CONSTITUTIVA			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
2.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL			SI	I				
3.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN			SI	I				
4.-RECIBO PREDIAL			SI	I				
5.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			SI	I				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-OFICIO DE LA DEPENDENCIA			SI	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
2.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL			SI	1				
3.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN			SI	1				
4.-RECIBO PREDIAL			SI	1				
5.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			SI	1				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 HORA			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES Y SE SEÑALA EL DÍA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DE LINDEROS			
COSTO:	EL COBRO SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA TARIFA		Fundamento Jurídico	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJA EN TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE EXPIDE EL DOCUMENTO DE REFERENCIA Y PLANO.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUYENTES			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 3 00 87		S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿EN QUÉ TIEMPO SE ENTREGA EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		DESPUÉS DE 5 DÍAS HÁBILES					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUIÉN PUEDE RECOGER EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		EL TITULAR O PERSONA AUTORIZADA CON CARTA PODER					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE REQUIERE NOTIFICAR A LOS COLINDANTES?					
RESPUESTA:		NO ES NECESARIO, ÚNICAMENTE DARLES AVISO DE LA MEDICIÓN					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
		NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
					03/02/2022.		
JURÍDICO MTRA. EN D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ		TESORERA MUNICIPAL DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ					